Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Carpeta Nº 2831 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1799 de 2008

INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE PREDIOS PERTENECIENTES A COLONIAS DEL INSTITUTO

Se prorroga el plazo establecido en la Ley Nº 11.029, en la redacción dada por la Ley Nº 18.187

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de octubre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Enciso Christiansen.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alberto Casas, Richard Charamelo, Óscar Echevarría, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Pablo Martins, Remo Monzeglio, Aníbal Pereyra, Hermes Toledo Antúnez y Homero Viera.
ASISTE:	Señor Representante Gonzalo Novales.
INVITADOS:	Delegación de productores rurales, señores Jorge Zunino, Sergio D' Avis, Edelvis Cairus, Danilo Rodríguez, Omar Long, Gabriel Calcaterra, Umberto Guido, Manuel Braña y Ruben Malacria.

SEÑOR PRESIDENTE (Enciso Christiansen).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a los señores Jorge Zunino, Sergio D'Avis, Edeluis Cairus, Danilo Rodríguez, Omar Long, Gabriel Calcaterra y Ruben Malacria, productores rurales, y a los señores Umberto Guido y Manuel Braña, productores rurales de la Asociación Agropecuaria de Dolores. Ellos habían solicitado ser recibidos para dar su opinión sobre el proyecto de ley que estamos tratando relativo a la prórroga de la vigencia del artículo 15 de la Ley Nº 18.187 en cuanto al artículo 70 de la Ley Nº 11.029, de colonización y repoblamiento de la campaña.

Según lo que estipulamos en la Comisión la semana pasada, íbamos a entrar en el tema luego de haber recibido a la Asociación de Escribanos del Uruguay, al Colegio de Abogados, a la Federación Rural, a la Asociación Rural y a otras gremiales. En función que de que ustedes se habían conectado con algún Diputado y de que tienen relación con la temática que hoy vamos a tratar, habilitamos y creímos conveniente vuestra comparecencia, pero hacemos la salvedad de que hoy nuestro tiempo es acotado porque tenemos sesión extraordinaria temprano en la tarde. Por eso, independientemente de que son bienvenidos, conforman una delegación numerosa y les pedimos que el tema se centre en el planteo que quieren hacer, más allá de que algunos Diputados quieran hacer algunas preguntas.

SEÑOR GUIDO.- Para nuestra institución, la Asociación Agropecuaria de Dolores, sería primordial la prórroga. Estamos a veinte días de un vencimiento y la idea es que salga la prórroga para poder hacer un estudio de una ley que afecta demasiado al productor chico o mediano, y acarrea un montón de limitaciones.

Nuestra institución pide una prórroga de seis meses y poder seguir conversando con el Gobierno respecto de la solución del artículo 15 de la Ley Nº 18.187. No estamos en contra de colonización; solamente nos preocupa el artículo 15 de la nueva ley.

SEÑOR CAIRUS.- Soy de la Colonia Concordia Soriano y también concurrimos para pedir que se dé trámite lo más rápido posible a la prórroga, porque ya estamos sobre el plazo para cumplir con la presentación que pide la Ley Nº 18.187. Esta ley afecta a colonias que fueron divididas por el Banco Hipotecario, como la nuestra, en la que algunos propietarios me animo a decir que en muchos casos todavía desconocen su vigencia. Sé que en otras colonias hay muchos que dicen que tienen el título de propiedad en sus casas y que no puede ser que esta ley los afecte. Entonces, mucha gente quedaría fuera de la presentación por desconocimiento y, aparte, estimamos que nos involucra de una manera que no es correcta en el sentido del bienestar y la pacificación de las colonias.

Además, implica un costo adicional para productores que, en general, tienen predios chicos de treinta, sesenta, noventa, cien hectáreas, por el gasto notarial y por una cantidad de actividades que los productores no están acostumbrados a realizar; entonces, aparte de ser afectados económicamente, están limitados en el tiempo.

Nosotros pedimos la prórroga para estudiar detenidamente ese artículo que nos afecta, poder cambiarlo y desafectar las colonias que se dividieron antes del año 1948, que se regían por un mecanismo legal diferente al que se propone ahora.

SEÑOR MALACRIA.- Soy de Colonia Agraciada. Vengo en representación de productores muy chicos de treinta, cuarenta y cincuenta hectáreas y pedimos la prórroga porque no podemos cubrir los costos de escribano y demás. Ahora se viene la trilla y estamos esperando agarrar algún dinero; el problema principal en los productores chicos es económico y no tienen plazo suficiente. Es un momento muy difícil.

SEÑOR LONG.- Represento a Colonia Larrañaga.

Veo que es bastante complicado el tema de la información. En el país hay ciento setenta mil hectáreas adquiridas por el Banco Hipotecario del Uruguay, de las cuales acá hay quince o veinte mil hectáreas. Quienes explotan esas tierras son los que se están moviendo. Hay mucha falta de información. Nosotros llamamos a gente de colonias en Florida que no tenían ni idea de lo que estaba pasando y se empezaron a informar de lo que estaba pasando a través de llamadas hace una semana atrás. En pos de esa gente y de todo el mundo, porque en realidad quienes estamos enterados desde mayo tenemos problemas de tiempo para llegar al 3 de noviembre es que estamos solicitando la prórroga de tiempo, porque es insuficiente, ya que la gente tiene que ir, presentar toda la titulación, hacer una relación de procedencia desde el año 1926 en el caso de la Colonia Larrañaga, ya que esa fue la fecha de compra de los campos, hasta hoy. De pronto hay diez o quince transacciones y hay que relacionarlas todas. Hay que suministrar al Instituto todos los datos acerca de quién explota esa tierra, en calidad de qué, arrendatario, no arrendatario, hay que presentar documentación, número de DICOSE, de RUC, de BPS, fotocopia de cédula de identidad, certificaciones de firma, etcétera. Es un trabajo tremendamente grande. Hace un mes y pico que estoy en el tema, con cuarenta productores, y no le veo el fin para el 3 de noviembre. Espero llegar, pero el gran problema es la gente desinformada que hay. Si se ponen en campaña ahora, no llegan a esa fecha.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- El tema lo tenemos bien claro. Ahora, me gustaría conocer la opinión de ustedes se han expresado en relación al tiempo, por la formalidad del asunto en relación a un tema que se ha planteado acá, sobre todo por las gremiales profesionales, en el sentido de que fracciones de setenta u ochenta años en poder de distintos "colonos" llamémosles así, aunque nunca estuvieron vinculados al Instituto Nacional de Colonización por esta ley ahora pasarían a estar vinculadas al Instituto, recayendo sobre ellas un gravamen por el tema de la propiedad de esas fracciones, en la

medida de que después, para cualquier operación deberán pedir la autorización del Instituto, sea hipoteca, venta o lo que fuere. El señor Cairus ha dicho algo al respecto, pero me gustaría tener una opinión de quienes están involucrados en el tema.

SEÑOR CAIRUS.- Nosotros vemos muy grave que se salga de la línea legal que se seguía con esas tierras después que se dividieron. En el caso de la Colonia Concordia, por ejemplo, yo ocupo una fracción que compró mi abuelo en el año 1930 o 1931, por el Banco Hipotecario del Uruguay, y que terminó de pagar en 1935. La Ley por la cual se regía esa compra decía que por cinco años, una vez obtenido el crédito de dicho Banco, se debería pedir su autorización para cualquier cambio, ya fuera por venta o arrendamiento. Pasado dicho plazo, completando el pago y habiendo recibido el título de propiedad, pasaba a ser propiedad por la ley normal de comercio que se estila para los casos de dichas fracciones. En función de ellos se ha manejado hasta ahora. Eso significa un cambio muy importante. Ahora sabemos de productores con ese tipo de títulos que han ido a presentarse en estos meses atrás al Banco de la República para hipotecar su bien a los efectos de obtener un préstamo para una nueva inversión y el Banco lo rechaza y no lo toma en cuenta. Es decir que ahora esta ley está ocasionando un serio problema económico a esa gente, porque les limita la inversión en el tiempo, y los tiempos son primordiales en el agro. No se puede estar esperando una anuencia para decidir una inversión. Los tiempos corren y eso siempre es perjuicio económico, en esta y en todas las épocas. La dinámica del campo pasa por que sea rápida y las decisiones hay que tomarlas. Si se equivoca el productor, las consecuencias las paga el productor; no tengan dudas sobre eso. Pero el tema es cuando se equivocan los demás y los errores los paga el productor, lo cual es triste.

SEÑOR MALACRIA.- Tengo una fracción que fue vendida en 1921 y soy el cuarto o quinto propietario. Tengo dos fracciones y la última la compré hace dos años Yo lo único que reclamo es el derecho de propiedad absoluta. Yo quiero ser propietario del bien que tengo, que nunca nos lo dio el Instituto Nacional de Colonización. Yo no me considero un colono. Hay otras fracciones que sí pertenecen al Instituto y está perfecto que ahí sí se aplique la ley, pero no en el caso de fracciones como la mía, que fue vendida en 1921, pasó por cinco propietarios y hoy nos cae un problema a nosotros. Sin tener nada que ver, ahora se nos origina un problema. Yo me encuentro en una situación en la que no puedo solicitar un préstamo para poder trabajar la tierra, porque no me sirve como garantía. Lo único que reclamo es la propiedad absoluta, como cualquier uruguayo que tiene una casa, un apartamento, un camión, que es su propietario.

Por otro lado, estoy de acuerdo con las leyes del Instituto Nacional de Colonización y con que ampare a los colonos, pero nosotros somos propietarios y siempre hemos pagado los tributos en todas las ventas.

SEÑOR TOLEDO.- Agradezco la presencia de la delegación.

Quiero señalar que he estado en Dolores tal vez algunos de ustedes estaba en esa oportunidad discutiendo este tema. Además, en los últimos días he recibido algunas llamadas de gente de esa zona. Quizás alguno de ustedes llamó por la entrevista de hoy, que sugerimos fuera canalizada a través de la Presidencia. También he recibido una llamada del Presidente de la Asociación Agropecuaria de Dolores, coterráneo nuestro, pues es oriundo de Treinta y Tres.

Concretamente, la preocupación primaria de ustedes es el estudio de la prórroga que ha sido votada por unanimidad en el Senado, en primer lugar, por parte de la Comisión y, luego, por el plenario.

Ustedes no tienen por qué saberlo, pero el segundo punto del orden del día de la Comisión corresponde al tratamiento de este asunto, que lo resolveremos con los compañeros Diputados de la bancada del Partido Nacional que integran esta Comisión y, posiblemente, si tenemos la agilidad suficiente, entre mañana y pasado, ya estaría resuelta esta cuestión.

El otro es un tema mucho más complejo y discutible, en el que seguiremos trabajando.

SEÑOR NOVALES.- En nombre de los colegas integrantes de la Comisión, como Representante del departamento de Soriano, de donde son la mayor parte de estos productores que están acuciados por este grave problema, quiero agradecer que hayan venido a este ámbito porque eso les va dando cierta

tranquilidad al ver que sus planteamientos tienen receptividad por parte de los legisladores, que son conscientes como me acota el colega Diputado Casas de esta problemática y van a hacer el esfuerzo para solucionarla.

SEÑOR CAIRUS.- Les agradecemos que nos hayan recibido. Valoramos muchísimo que el poder político nos brinde un ámbito para plantear nuestras inquietudes.

Quedamos a las órdenes para cualquier consulta e intercambio de opiniones que los legisladores entiendan pertinente acerca de las modificaciones que se realicen a la ley, porque creemos que también podemos aportar algo en ese aspecto.

SEÑOR GUIDO.- Quería saber si es posible que este tema pase hoy al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, debemos discutirlo en Comisión; si se aprueba hoy, hay que coordinar con Presidencia y los coordinadores de bancada. Pero les doy la tranquilidad de que si hay voluntad política de todos, si no es hoy, será mañana. Evidentemente, como viene del Senado con carácter urgente, va a llegar dentro de los plazos que inquietan a todos. El ambiente, políticamente hablando, es favorable. Inmediatamente, vamos a comenzar la discusión de este tema con los colegas.

SEÑOR GUIDO.- Quiero aclarar que nosotros no estamos en contra del Instituto Nacional de Colonización. Nuestra gremial planteó en el congreso que el Gobierno apoyara al Instituto, por medio de algún impuesto o derogación, con el fin de hacer un plan a futuro.

Consideramos que si de 1948 para atrás el Instituto Nacional de Colonización no tenía forma jurídica, no podía pedírsele autorización para la venta de tierras. O sea, 1948 para adelante y 1948 para atrás, son dos cosas diferentes. Inclusive, la ley en una parte dice: "No importa la procedencia dominial". Los escribanos no saben qué quiere decir esto. El fin de esta reunión no era hablar de la ley, pero quise hacer un comentario.

Como ya se dijo, la prórroga para nosotros es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de ustedes y quedamos a las órdenes de las gremiales y de los representantes de los productores.

(Se retira de Sala la delegación de productores de los departamentos de San José y Paysandú, de las ex colonias vendidas con anterioridad al 12 de enero de 1948)

—— En discusión el segundo punto del orden del día: "Inscripción de títulos de propiedad de predios pertenecientes a colonias del Instituto Nacional de Colonización.- Se prorroga el plazo establecido en la Ley Nº 11.029,en la redacción dada por la Ley Nº 18.187".

Como todos saben, la semana pasada se discutió cuándo debía tratarse este asunto. La bancada oficialista nos planteó una semana de plazo.

SEÑOR PEREYRA.- En la última sesión de la Comisión planteamos un plazo para tratar el tema de la prórroga, más allá de que en la misma reunión adelantamos nuestra voluntad y compromiso de votarla. Entendíamos que debíamos seguir analizando las propuestas que estaban arriba de la mesa. También, queríamos seguir interiorizándonos y coordinando, fundamentalmente con el Directorio del Instituto, que en gran medida tiene la responsabilidad de gestionar estas situaciones. Ese fue el motivo por el que pedimos ese plazo, no porque no estuviéramos de acuerdo con la prorroga; al contrario. Por lo tanto, planteamos que la Comisión vote la prórroga sin más discusión, porque en definitiva los temas ya están claros.

A su vez, estamos planteando que la modificación de los artículos en cuestión, que figura como tercer punto del orden del día, figure como primer punto, y que empecemos a analizar el proyecto con las propuestas que luego se adjuntaron para tratarlo en la próxima semana.

Proponemos que todo ello se coordine con la bancada. Estuve mirando el orden del día de hoy y hay algún punto que, quizás, pueda generar un debate intenso; pero, de todas maneras, podemos proponer a los coordinadores incorporar este asunto o, en su defecto, en el de mañana. Tenemos plazo suficiente, pues estamos a más de veinticinco días de lo que establece la ley. En concreto, vamos a coordinar con todas las bancadas para tratar de incorporar este asunto en el orden del día lo antes posible.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Celebro la reconsideración de la posición de la bancada del Frente Amplio.

Simplemente, quiero destacar lo que llamamos capricho en la sesión pasada que al amigo Maseda le pareció algo jocoso; si la semana pasada hubiésemos votado este proyecto, esta gente hoy no hubiera venido desde Paysandú, desde Soriano, desde todos lados porque esto era algo que estaba en la tapa del libro.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que es un tema en el que todos estamos de acuerdo; a veces el Parlamento tiene facilidad para discutir hasta el cansancio aun las cosas en las que estamos de acuerdo. No estamos reconsiderando nada. Estamos actuando en función de algo que para nosotros es una herramienta vital, el Instituto Nacional de Colonización, que en este período ha tenido una revitalización importantísima; a las muestras nos remitimos. Más allá de las palabras, en los hechos demostramos la importancia que le damos. Por tanto, para nosotros este tema nos es muy caro. Sabemos de la dificultad de esta gente para trasladarse hasta aquí, pero escuchar sus planteos en esta Comisión siempre es un aporte fundamental.

Reitero: proponemos que este asunto se incorpore en la discusión, pues consideramos vital el funcionamiento de las colonias y su no desintegración. Por ello estamos planteando, además de la prórroga que nos permite seguir discutiendo, analizar tranquilamente este tema con todos los elementos y las diferentes modificaciones de los artículos. Además, solicitamos que esta Comisión priorice esa discusión, ya que a partir de ahora contamos con un plazo de seis meses, tiempo suficiente para analizarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo único del proyecto de ley que viene del Senado: "Prorróganse por seis meses los plazos establecidos en los incisos 7º, 8º y 9º del artículo 70 de la Ley Nº 11.029, del 12 de enero de 1948, en la redacción dada por el artículo 15 de la Ley Nº 18.187 del 2 de noviembre de 2007.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TOLEDO.- Quiero referirme al trámite de este asunto.

Si se puede, propongo que se considere con carácter de urgente en el día de hoy; es cuestión de que los coordinadores se pongan de acuerdo. Si este tema se considera como urgente, no tendría informe escrito; de lo contrario, proponemos al señor Diputado Pereyra como miembro informante.

SEÑOR CASAS.- Yo iba a proponer al señor Diputado Goñi Romero como miembro informante, pero no tenemos problema en que se designe al señor Diputado Pereyra. Entendemos que es positivo que este asunto salga aprobado rápidamente.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Si el tratamiento se hiciera en el día de hoy y se designara al señor Diputado Pereyra como miembro informante, ¿el resto de los integrantes de esta Comisión también seríamos miembros informantes?

SEÑOR PEREYRA.- Al no haber informe, todos tenemos quince minutos. Es decir, al no existir informe escrito en minoría y en mayoría, ingresa a la sesión de Cámara como si fuera un asunto entrado fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a hacer las gestiones correspondientes para incorporar este tema como urgente en la sesión de hoy y, como plan B por llamarlo de alguna manera, el señor Diputado Pereyra sería el miembro informante, con la salvedad de que también los demás compañeros pueden expedirse al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)